AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
2018-10-22 03:23
03-2018-003117

Santo Domingo, D.N
22 de octubre de 2018

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad

Atención: Señores Dirección de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante
Excesos de participación en una misma emisión de Oferta Pública.
Rectificativa Comunicación no. 003101.

Estimados señores,

De conformidad al inciso a) del artículo 149, de la Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha once (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) R-CNV-2017-35-MV, Referencia: Modificación a la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (en lo adelante la "Norma") y al punto 2.5.4 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite máximo de 15% de participación del portafolio de inversión en una misma emisión de deuda de Oferta Publica, siempre y cuando la participación no supere el 30% del total de la emisión, al cierre del 18 de octubre del 2018, el Fondo Abierto Renta Futuro (en lo adelante el "Fondo"), se encontraba excedido en este límite por una emisión. La emisión excedida al citado cierre resultó ser la del código: SIVEM-120. Por lo que compete a la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo se debe a causas no atribuibles a la Administradora, y que a su vez, se procedió con la planificación de la adecuación de estos eventos dentro del plazo señalado por el artículo 152 de la Norma.

Se despide atentamente,

811
AFI UNIVERSAL

Domingo Pichardo
Gerente General